

**RESOLUCION No.053  
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE  
LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**

La Gerente General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"** en uso de sus facultades legales y estatutarias y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Decreto Municipal N° 1309 del 23 de octubre de 2012, Acuerdo No. 001 de 2013 y Acuerdo número 1 de enero de 2014;

**CONSIDERANDO:**

- A. Que en el Acuerdo No. 001 de 2013 La Junta Directiva determino las funciones y atribuciones a la Gerente de la entidad, dentro de las cuales están dictar los actos Administrativos y ordenar los gasto de la empresa.
- B. Que por mandato del artículo 93 Ibídem, los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.
- C. Que de conformidad con el Artículo Noveno del Acuerdo N.001 de enero de 2015, la Gerente está autorizada para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales convenientes o necesarios en el presupuesto general de la entidad en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.
- D. Que se hace necesario realizar algunas modificaciones al presupuesto vigente para la buena marcha de la entidad.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el presupuesto General de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ "ADELI"**, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

A. Contra acredítense las siguientes partidas presupuestales así:

| <b>ARTICULO</b> | <b>DESCRIPCION</b>          | <b>VALOR</b>        |
|-----------------|-----------------------------|---------------------|
| 21010102101     | Prima de Vacaciones         | 11.041.779          |
| 21010103101     | Vacaciones                  | 9.739.963           |
| 21010100101     | Sueldos                     | 37.851.258          |
|                 | <b>TOTAL CONTRACREDITOS</b> | <b>\$58.633.000</b> |

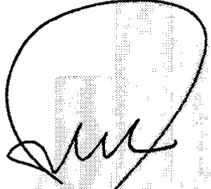
B. Acreditar los siguientes artículos presupuestales según el siguiente detalle de gastos:

| ARTICULO    | DESCRIPCION                | VALOR               |
|-------------|----------------------------|---------------------|
| 21010101101 | Prima de Navidad           | 43.630.000          |
| 21010105101 | Bonificación por Servicios | 15.003.000          |
|             | <b>TOTAL CREDITOS</b>      | <b>\$58.633.000</b> |

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la oficina de la gerencia de **LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ** "ADELI", en la ciudad de Itagüí a los 01 días del mes de diciembre de 2015.



**LILIANA MEJIA RAMIREZ**  
Gerente

Elaboro: William Montoya Henao